



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 72/2014  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

**En el Salón de Honor, a 13 de noviembre de 2014, siendo las 12:15 horas,** se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 615, de 10 de noviembre de 2014.

**PRESIDENTE:** SR. ALCALDE  
DON ÁLVARO ORTIZ VERA

**SECRETARIO:**SR. SECRETARIO MUNICIPAL  
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:15 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:15 HORAS

**CONCEJALES ASISTENTES:**

	SI	NO
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

**TABLA DE MATERIAS**

**1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

**3.- APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

- ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL N° 69, DE 16 DE OCTUBRE DE 2014.
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 37, DE 14 DE OCTUBRE DE 2014.

**4.- INFORME DE COMISIONES.**

- ACTA DE COMISIÓN DE HACIENDA N° 41, DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2014.
- ACTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN-PADEM N° 02, DE 29 DE OCTUBRE DE 2014.
- ACTA COMISIÓN DE SALUD N° 04, DE 22 DE OCTUBRE DE 2014.

**5.- INCIDENTES.**



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Sr. Alcalde y presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

"En el nombre de Dios, se abre la Sesión de Concejo Municipal".

### **1.- CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**Sr. Alcalde y presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Como es habitual se enviará por correo electrónico a cada uno de los Concejales.

### **2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor Presidente dentro de gestión administrativa tenemos:

- Ordinario N° 2149 de 11 de noviembre de 2014 de la Dirección de Administración de Salud, donde informan las contrataciones y adjudicaciones realizadas durante el periodo del 27 al 30 de octubre de 2014.

### **3.- APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

- ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL N° 69, DE 16 DE OCTUBRE DE 2014.
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 37, DE 14 DE OCTUBRE DE 2014.

**Sr. Alcalde y presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Punto número 3, aprobación de actas de Concejo Municipal, en votación ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, aprobadas por 11 votos a favor ambas actas.

### **ACUERDO N° 910-72-2014**

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

**Aprobar** el Acta de la Sesión Ordinaria N° 69, de 16 de octubre de 2014, del Concejo Municipal de Concepción.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*



## ACUERDO N° 911-72-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**Aprobar** el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 37, de 14 de octubre de 2014, del Concejo Municipal de Concepción.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

## 4.- INFORME DE COMISIONES.

## ACTA DE COMISIÓN DE HACIENDA N° 41, DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2014.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Acta Comisión de Hacienda N° 41 de 06 de noviembre de 2014, preside el Concejal Patricio Kuhn Artigues, asisten los Concejales Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara, Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, además de los funcionarios municipales Don Miguel Carrasco Marambio, Director de Administración y Finanzas, Sra. Cecilia Soto Riquelme, Directora de Comunicaciones, Don Elías León Carrasco, Jefe de Patentes y Rentas, Sra. Ximena Torrejón Cantuaria, Directora Jurídica, Don Carlos Marianjel Sánchez, profesional de Planificación, Sra. Jenny May Nova, Subdirectora de Administración y Finanzas de la DAS, Sr. Patricio Escobar Donoso, profesional de la Dirección de Construcciones, Sra. Rose Mary Cabrera Rojas, profesional de DIDEKO, Don Max Gudenschwager Rogazi, profesional de Planificación.

**1.- Oficio Ord. N° 485 de 23.10.2014 del Jefe de Patentes y Rentas.**

**Oficio Ord. N° 491 de 28.10.2014 del Jefe de Patentes y Rentas.**

**Oficio Ord. N° 500 de 04.11.2014 del Jefe de Patentes y Rentas.**

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- MARIA INES SOBARZO HERMOSILLA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C)	MAIPU N° 1872	MEDIANTE ORD. N° 2000 DE 14.10.2014, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE EL LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA U. VECINAL DONDE TIENE DOMICILIO LA JJ.VV. N°28 "PLAZA CONDELL", LA QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA CON SU DIRECTORIO VENCIDO.	17.09.14
2.- SOCIEDAD HOTELERA TRIGO Y LAMANA LTDA.	HOTEL CON ALCOHOLES ART.3 LETRA B)	BULNES N° 426	MEDIANTE ORD. N° 2005 DE 14.10.2014, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS N° 7-R-II "CERRO AMARILLO", QUE CORRESPONDE A LA UNIDAD VECINAL DONDE SE UBICA EL LOCAL, SIENDO DEVUELTO POR CHILEXPRESS POR CAMBIO DE DOMICILIO DEL PRESIDENTE DE LA JJ.VV.	02.10.14
3.- RESTO-PUB, JESUS ALEJANDRO VARELA BURGOS E.I.R.L.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C)	ONGOLMO N° 78	MEDIANTE ORD. N° 2071 DE 27.10.2014, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE LA JJ.VV. N° 34-A "ENRIQUE MOLINA GARMENDIA" SE OPONE A LA INSTALACION DEL LOCAL.	14.10.14



Respecto de la **patente N°3**, se acuerda dejar pendiente para la próxima Comisión de Hacienda. Los concejales Iturra y Muñoz, visitarán el local y se solicita el envío de las fotos por parte del Depto. de Patentes y Rentas.

**Sr. Alcalde y presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a votar, todas las patentes, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, aprobadas las patentes 1, 2 y 3 por 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 912-72-2014**

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 485, de 23 de octubre de 2014; lo resuelto en la Comisión de Hacienda del 06 de noviembre de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

**APROBAR** el Otorgamiento de **PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES**, a la señora **MARÍA INÉS SOBARZO HERMOSILLA**, RUT N° 7.790.850-1, para que funcione en local ubicado en **MAIPÚ N° 1872**, de esta comuna.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**ACUERDO N° 913-72-2014**

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 491, de 28 de octubre de 2014; lo resuelto en la Comisión de Hacienda del 06 de noviembre de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

**APROBAR** el Otorgamiento de **PATENTE DE hotel con alcoholes**, a los señores **SOCIEDAD HOTELERA TRIGO LAMANA LTDA.**, RUT N° 76.223.327-4, para que funcione en local ubicado en **BULNES N° 426**, de esta comuna.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*



## ACUERDO N° 914-72-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 500, de 04 de noviembre de 2014; lo resuelto en la Comisión de Hacienda del 06 de noviembre de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

**APROBAR** el Otorgamiento de **PATENTE DE restaurante diurno y nocturno con alcoholes**, a los señores **RESTO-PUB JESÚS ALEJANDRO VARELA BURGOS E.I.R.L.**, RUT N° 76.357.579-9, para que funcione en local ubicado en **ONGOLMO N° 78**, de esta comuna.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**2.- Oficio Ord. N° 949 de 03.11.2014 del Director de Planificación. Remite nuevo listado de solicitudes de Subvención 2014.**

El Sr. Carlos Marianjel señala que este listado corresponde a las últimas 45 solicitudes de Subvención.

La Comisión de Hacienda acuerda revisar el listado y hacer las consultas por correo a Planificación, para ser votado en la próxima reunión.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Estamos hablando de las subvenciones verdad, no tengo problemas con el total de las subvenciones, excepto la Corporación Cultural Balmaceda 1215, que es el número 36, donde piden \$1 millón de pesos para el diseño, construcción e instalación de un hito artístico-urbano en homenaje al Presidente Salvador Allende, yo al respecto considero que las plazas municipales, que son de todos los penquistas, no deberían ser destinados a este tipo de homenaje político, al margen de que tenemos que entregarle un lugar, un espacio público para la instalación permanente de este hito, así es que yo solamente en ese punto, me opongo a la entrega de \$1 millón de pesos para esos fines, considerando además que tenemos una cantidad de otras solicitudes que se han hecho en beneficio de la comunidad, eso Presidente.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.**

Presidente, yo entiendo lo planteado por el Concejal Kuhn, pero simplemente quiero recordar que según la información que yo dispongo anterior en la construcción del memorial de Don Jaime Guzmán, asesinado de manera alevosa hace muchos años atrás, la Municipalidad de Las Condes contribuyó con una cantidad de dinero importante, esto fue una realidad, lo leí en la prensa y en esta oportunidad una modesta cantidad que pide y solicita para poner un pequeño hito, a una personalidad que sin duda que existe en un sector de la población que critica hasta hoy día y eso es comprensible, estamos en un país democrático, creo que Salvador Allende se lo merece, quienes conocimos al Presidente, conocimos su trayectoria, se lo merece, son miles de lugares del mundo que llevan su nombre, por algo será no, frente a la embajada nuestra en París está la Plaza Salvador Allende, personalmente he encontrado en el desierto del Sahara que llevan el nombre del Presidente y el de Pablo Neruda entre paréntesis, yo entendiendo el planteamiento del señor Kuhn, reseño que la Municipalidad de Las Condes tuvo el derecho a hacerlo y pido y solicito que el Municipio de Concepción o haga, gracias.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Gracias señor Presidente, sin entrar en un debate ideológico, ya esbozamos algo de esto cuando tuvimos que aprobar subvenciones para CEMA Chile o las damas O'higginianas en montos considerablemente superiores a lo que le entregamos a las agrupaciones de discapacidad, por ejemplo, por lo tanto, hemos tenido un criterio bastante pluralistas y no veo problema en hacerlo, para que con motivo de este monumento al Presidente Allende en una subvención tan menor a las que nos están solicitando tengamos que entrar nuevamente en ese debate, tanto para el listado completo, gracias señor Presidente.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Bueno yo creo que aquí referente a lo que planteo Patricio, yo hice la misma observación en la comisión de hacienda cuando vimos este punto, lo único que me llamó la atención fue ese, no por un tema ideológico, ex Presidente Allende o rendirle pleitesía a quien quiera o hacerle un monumento al ex senador Guzmán o al Presidente, hay tantas opiniones como habitantes en Chile tenemos y hay que respetarlo, lo que yo critico es que hay Juntas de Vecinos que reclaman que las subvenciones fueron muy bajas o que ven que hay otras organizaciones, como por ejemplo de tipo deportivas, que son beneficiadas con montos muy superiores a las que ellos solicitan y es solamente eso, que una subvención de \$1 millón de pesos para una organización ya queda a criterio de la administración, pero la observación que yo quería hacer era precisamente esa, hay necesidades que son más imperiosas y hay muchas Juntas de Vecinos que les habría gustado recibir \$1 millón de pesos, por eso el criterio con el cual se entregan este tipo de ayuda y quien decide finalmente o como se deciden entregar

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Respecto a este tema no lo voy a cuestionar, el tema ideológico creo que pasa por todos nosotros de diferentes maneras, creo que las peticiones que se hacen al Concejo son justas en algunas ocasiones y quizás muchas veces, yo quiero recordar lo siguiente, así como estamos entregando legítimamente \$1 millón de pesos en subvención para un homenaje al ex Presidente de Chile, Salvador Allende, yo quiero recordar que el año pasado y este año por carta solicite en este Concejo la construcción de un monolito, una placa recordatoria a Sebastián Acevedo, todos sabemos que ya el año pasado fueron 30 años, este año fueron 31 años de la inmolación de este padre que ante la desesperación de la detención de sus dos hijos por la CNI y que no tenía información de ellos se inmoló frente a la catedral, estamos a una cuadra, yo mostré una fotografía de lo que quedaba allí, de los restos de la placa conmemorativa de hace muchos años atrás y resulta que este Municipio no fue capaz de acoger esta petición, sin embargo en Santiago el día martes 11 fue reconocido frente al museo de arte contemporáneo y nosotros que tuvimos el hecho lamentable de la situación de esta persona que se inmoló por amor a sus hijos no hemos sido capaces como Municipio de hacer un reconocimiento, por lo tanto, yo creo que sigo haciendo el llamado, creo que nunca es tarde de poner ahí un monolito, una placa recordatoria que dignifique algo que sucedió el año 83', solamente eso.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Gracias Alcalde, creo que siempre los aportes de la municipalidad, considerando toda la situación de la comuna y para el aporte que las organizaciones sociales requieren, toda vez que estamos con una sociedad mercantil, que está más sujeta a otros problemas alejados de los sociales y deja que de una u otra manera los propios pobladores tengan que sacar de su bolsillo para solucionar sus problemas, llámese alcantarillado, pavimentación compartida, pero siempre tenemos que estarle pidiendo plata a los habitantes para mejorar su situación, por tanto las organizaciones siempre van a requerir más plata, ahora yo me quiero quedar con la situación que ha instaurado este gobierno comunal, un gobierno de mirada amplia donde todas las observaciones han sido acogidas y así como también nosotros votamos para construirle un monolito a un oficial de investigaciones asesinado en su momento, que no podríamos decir que pudiese contrario a mi pensamiento lo aprobamos, por tanto yo hago una separación de esos elementos, no traducir esto en una lógica de mirada ideológica sino que mirémoslo como una sociedad de que empieza a buscar los caminos de normalidad y de sanidad ante los hechos que ocurrieron hace ya 40 años en este país, coloquemos por encima de ese elemento, insisto, siempre va a faltar plata para las organizaciones que requieren ayuda de la municipalidad, con respecto a Sebastián Acevedo en cierta manera la municipalidad se hizo presente en el acto aniversario que cumplió hace unos días atrás, la verdad que comparto lo que dice Alejandra en torno pero ya se colocó una placa, que la colocamos entre la familia y parte de la militancia del partido, pero si hago presente que la municipalidad se hizo presente a partir de su Jefe de Gabinete en esa actividad que lo permitió recordar algo que no debe ocurrir en este país que por diferencia de pensamiento tenga que un padre inmolarse para rescatar a sus hijos de las manos de la CNI, gracias.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Bueno por mi pensamiento yo creo que aquí el punto se está tocando solo por los pensamientos diferentes que tenemos en política y obviamente si fuera por eso yo votaría en contra del monumento de Salvador Allende y también en contra de lo que fue CEMA Chile cuando se aprobó hace poco, de hecho me abstuve en la comisión de hacienda y después vote a favor, porque vote a favor, porque creo que es parte de la historia y creo que como se está votando algo de Salvador Allende más adelante también si viene algo que es parte de la historia o una agrupación esta recordando algo que no vulnere nuestros derechos o vaya en contra de lo que se hace igual deberíamos votar a favor y que sea para todos los sectores políticos y las subvenciones lo vimos así, si cumple con todos los requisitos la idea es que vayamos votando a favor si cumplieron con todo lo que solicitó SECPLAN y todo el filtro que ellos hacen para que cumplan y postulan a una subvención yo confío en ese trabajo y por eso votaría a favor, independiente de que esté en contra de que se haga algo así por mi forma de pensar, eso señor Alcalde, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Me parece positivo que gente se pronuncie positivamente respecto de quienes estiman hayan desarrollado una tarea beneficiosa para el país y me parece positivo también quienes en definitiva creen que no corresponde porque la labor realizada es por la persona que estamos hablando no fue positiva, sin entrar a plantear que la Juntas de Vecinos, que la plata aquí, que la plata allá, yo simplemente no voy a contribuir con mi posición positiva a este gasto gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Yo creo que el tema de discusión se fue para otro lado, yo creo...y cuál es el motivo de mi oposición es simplemente que cuando se trata de personalidad política no deberíamos de ocupar los fondos municipales, si ocurrió eso en Las Condes seguro de que deben hacer algunos de sus habitantes que deben estar muy molestos porque les ocuparon su dinero en hacer un homenaje al Senador Guzmán y que a ellos no les gusta, por lo mismo yo creo que en este caso también deberíamos rechazarlo, yo por lo menos lo voy a rechazar, gracias.

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muy buenas tardes, yo creo que me parece bien que se genere esta discusión pero no le veo mayor profundidad cuando uno más allá del partido político que tenga cuando uno sale electo representa no solamente a como uno representa a las personas que votaron por uno, sino a la comunidad completa, a la ciudadanía completa y en este caso especial también estamos hablando de una persona con la cual tampoco siento una mayor cercanía, probablemente ideológica, pero es una persona que es parte de la historia y que también merece mi respeto, si en algún momento sale la iniciativa de una persona que pueda ser de algún sector de derecha y que cuenta con las condiciones para que se le pueda rendir algún homenaje o hacerle alguna especie de monumento también lo voy a aprobar siempre y cuando esa persona no haya vulnerado en algún momento los derechos humanos y tampoco creo que se deban hacer la mezcla con las otras organizaciones, con las otras subvenciones que puedan recibir las Juntas de Vecinos que quizás podemos estar de acuerdo que quizás no son las más altas pero recordemos también que en estos momentos la subvención se está entregando a todas las organizaciones algo que antes tampoco ocurría, eso y muchas gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Voy a votar favorablemente esta subvención en honor a que considero que la ciudad de Concepción amerita que le rinda un homenaje a un ex Presidente de la República que murió en funciones, pueden estar en acuerdo o en desacuerdo con lo que ocurrió en ese momento de la historia del país, pero creo que lo importante es que la historia hay que reconocer y sacar de ahí en adelante las enseñanzas, y creo que las hemos sacado y hoy día hay un conglomerado político que está gobernando que se llama Nueva Mayoría y en donde los partidos que en el año 73' estaban separados hoy están juntos, ese hecho histórico del año 73' permite que nunca más en Chile, por ejemplo, de ideologías llegara haber violencia al extremo de matar a chilenos o faltar a los derechos humanos, por lo tanto, creo que Salvador Allende era un idealista que indudablemente comparto plenamente, él estaba en contra de la injusticia que todavía en mi país siguen ocurriendo y creo que es un homenaje merecido, y voy a apoyarlo favorablemente.

**Sr. Alcalde y presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a someter a votación, vamos a hacer una diferencia obviamente en la votación, yo les pido primero dejar fuera la subvención número 36, que es la que aquí se ha estado dialogando, entonces pido primero que nos pronunciamos por la número 36 que es la subvención a la Corporación Cultural Balmaceda 1115 por \$1 millón de pesos para diseño de un hito artístico cultural urbano en homenaje al ex Presidente Salvador Allende, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, aprobado por 7 votos a favor.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Alcalde, solo para que quede claro y quede en el acta que este no es una discusión ideológica sino que solamente sobre el elevado monto que a mi criterio está recibiendo esta organización en desmedro de otras organizaciones que también tienen hertas necesidades.

**Sr. Alcalde y presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Solo aclarar que con un millón de pesos aquí se ha hablado de monumento, por un millón de pesos no se construye un monumento, es un hito, es una intervención artística, yo lo quiero dejar también en acta, porque ustedes entenderán que no le estamos quitando a otras organizaciones, porque a las otras organizaciones también se les ha entregado y aquí no se pretende construir un monumento, porque la verdad con esos recursos no alcanza, es un hito tal como ahí se expresa, ahora quiero someter a votación el resto de las subvenciones municipales ¿Quiénes estén en contra?, ¿Quiénes se abstengan?, ¿quienes estén a favor?, 11 votos a favor

**ACUERDO N° 915-72-2014**

**El Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando informado en Oficio Ord. N° 949, de 03 de noviembre de este año, del Director de Planificación; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 06 de noviembre de 2014 y lo dispuesto en los artículos 5 letra g), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

**Aprobar** el otorgamiento de 43 subvenciones para el año 2014, por un total de **trece millones seiscientos setenta y cinco mil pesos (\$ 13.675.000.-)**, a las Instituciones que se indican, con los objetivos y montos que se señalan en nómina que consta de 5 fjs. que se adjunta y forma parte integrante del presente Acuerdo.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**ACUERDO N° 916-72-2014**

**El Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando informado en Oficio Ord. N° 949, de 03 de noviembre de este año, del Director de Planificación; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 06 de noviembre de 2014 y lo dispuesto en los artículos 5 letra g), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

**Aprobar** el otorgamiento de subvención para el año 2014, a la Organización Sin Fines de Lucro **CORPORACION CULTURAL BALMACEDA DOCE QUINCE**, RUT 73.108.000-3, por un monto de **UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000)**, destinada a financiar Diseño, Construcción e Instalación de Hito Artístico – Urbano en homenaje al Presidente Salvador Allende G.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez. En contra se pronuncian los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Joaquín Eguiluz Herrera y Christian Paulsen Espejo-Pando. Se abstiene de votar el Concejal señor Héctor Muñoz Uribe.*

**3.- Oficio Ord. N° 954 de 04.11.2014 del Director de Planificación. Modificaciones Presupuestarias.**

El Director de Planificación señala en oficio indicado que ha recepcionado una serie de peticiones para financiar diversos programas y actividades que requieren de modificación presupuestaria.

1.- Aporte municipal a programas de pavimentación participativa

1.1.- Convenio con SERVIU Regional del 5 de febrero de 2014, con un aporte municipal de \$ 56.819.000.-

1.2.- Convenio con SERVIU Regional de fecha 1 de julio de 2014 con un aporte de \$ 47.429.000.- Que se desglosa en \$ 33.345.000 aporte Municipal y \$ 14.084.000 de aporte de los vecinos.

2.- Suplementación de aportes a la Dirección de Salud Municipal, que corresponde a la proyección de los flujos presupuestarios de esa Dirección para el fin del presente año. El aporte es de \$ 80.000.000.-

3.- Aporte a Bienes Nacionales, conforme a convenio de colaboración para la regularización de propiedad en los sectores El Polvorín y los Eucaliptus. El aporte municipal para el año 2014 es de \$ 14.000.000. El compromiso por todo el convenio es por \$ 29.000.000.-

4.- Programa de Actividad Municipal, "Conce celebra la Navidad en Comunidad", presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$ 10.000.000.-

5.- Programa de Actividad Municipal, de Ayuda a las Organizaciones Territoriales y Funcionales, en entrega de Golosinas a Niños y Niñas Vulnerables, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$10.000.000.-

6.- Programa de Actividad Municipal, Promoción de la Ciudad en Fiestas de Fin de Año, presentado por la Dirección de Comunicaciones, por un valor de \$ 14.000.000.-

7.- Programa de Actividad Municipal, para financiar Fuegos Artificiales del 31 de diciembre, solicitado por la Dirección de Construcciones, por un valor de \$ 60.000.000.-

8.- Compra de Arreglos Navideños para adornar la ciudad, solicitado por la Dirección de Construcciones, por un valor de \$ 30.000.000.-

9.- Peticiones de la Dirección de Finanzas para suplementar diversos ítems de gastos por un monto de \$2.377.531.- Al respecto se propone suplementar más ítem de gastos, a fin de terminar el año, por un monto de \$6.000.000.-

Por lo anterior se requiere aprobar:

**3.1.- La creación de la Denominación y Código Presupuestario del aporte a Bienes Nacionales:**

CODIGO	DENOMINACION
24.03.099.003	Aporte a Bienes Nacionales

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Gracias Presidente, no me parece que nos mezclen tantos ítems en un solo paquete porque como vamos a rechazar por ejemplo la subvención al SERVIU por \$50 millones de pesos, en consideración a que ellos este año nos han colocado casi \$900 para poder pavimentar nuestras calles, pero por ejemplo en el punto número 4, yo he sido claro en esto, en rechazar todo peso que se gaste en golosina, considero que es plata perdida, genera cero inversión, para mi gastar plata en golosina aunque sean \$10 millones el director de SECPLAN nos indicó que ya hemos gastado \$60 millones en golosinas, eso para mí es plata votada, he solicitado que se cambie por libros, etc., o cosas más productivas, pero a uno lo obliga a aprobar todo el paquete porque se nos presenta como uno solo, entonces rogaría que estos ítems se pudieran votar o por separado para así evitar esto de inducir a aprobar todo un solo paquete que trata diferentes ítems, gracias Presidente.



**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

En la misma línea del Concejal Morales, yo ya había planteado en la comisión de hacienda que aquí hay una bolsa donde se colocó todo, todo lo pendiente, o todo lo que estaba pendiente que tenemos que aprobarlo como un solo paquete, me llama la atención y me gustaría saber si están solicitando \$30 millones para comprar de arreglos navideños para la ciudad, que pasa con los del año pasado que se usaron para esta misma época, ¿eso no se guarda o se votan?, porque estamos comprando \$30 millones en arreglos navideños si se supone que ya la ciudad o el municipio debería tener por lo menos este tipo de arreglos.

**Sr. Alcalde y presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Le vamos a dar la palabra a el Director de Construcciones, Don Domingo Godoy, pero primero una aclaración Alejandra no se compraron, se arriendan, no es que tengamos y queramos comprar, por lo tanto le voy a dar la palabra a Domingo Godoy.

**Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.**

Buenas tardes, efectivamente como dice el Alcalde el año pasado se gastó una suma de \$20 millones pero para arriendo, el arriendo implica instalación, mantención y retiro durante aproximadamente 30 días, el año pasado mediante otro recurso adicional también se repararon los que hemos utilizado por aproximadamente 12 años que son los luceros que se colocan en Avenida Carrera y una serie de angelitos con una estructura en fierro con iluminación, todo eso por el uso de bastante tiempo no es reparable, ni es aconsejable repararlo, por eso es que en esta oportunidad no he solicitado dinero para repararlos por los dos años que se han usado esos materiales y no resisten otro uso, como queremos engalanar la ciudad, es por eso que en esta oportunidad hemos considerado el 100% de arriendo, que equivale aproximadamente a 200 motivos navideños para instalar en diferentes puntos de la ciudad de acuerdo a un plan elaborado por asesoría urbana, lo que pasa señora Alejandra que las municipalidades como cualquier servicio público tiene una cultura muy baja respecto de la mantención, entonces 12 años que hayan durado los implementos es un gran decir para lo que es una institución pública, es por eso que a veces tenemos problemas de bodegaje, de carga-descarga, de retiro de instalación y van perjudicándose durante los años de uso, por eso es que hoy día es parte de las municipalidades optar por mayor eficacia, que es el arrendar oportunamente, cosa que todo costo que implique este gasto se justifique dentro de los 30 días que dura diciembre y no tan solo con su instalación sino que también con la mantención de estos elementos, tiene que haber una supervisión por parte de la municipalidad en el sentido de que ninguno de ellos deje de funcionar durante los 30 días que se arriendan y después el retiro que la misma empresa se lo lleva.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Una consulta, tú hablabas de 12 años Domingo, me da la impresión que es la misma empresa, hay una oportunidad en que pudiéramos participar de esta aporte, de este arriendo, que sea otra empresa, que haya una suerte de licitación por decirlo así, el monto es bastante pequeño está por debajo de las unidades de fomento que nosotros aprobamos, me parece que sería interesante saber si hay alternativas para hacer de esta asignación de dinero equitativa.

**Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.**

Concejal, primero rectificar un poco durante dos años no hemos arrendado, durante 11 años tuvimos elementos propios con un costo anual de reposición e instalación igual, porque dependemos de terceros para instalar dado el riesgo que implica trabajar las instalaciones eléctricas, el año pasado se arrendó y este año igual, pero ahora al igual que el año pasado fue por emergencia, porque acuérdense que el año pasado tuvimos el problema del paro municipal, por lo tanto, el año pasado hubo un trato directo aprobado por el Concejo, este año como lo hemos hecho con tiempo se hizo a través de licitación pública, que se subió hoy día, por tanto, todos aquellos que estén interesados y sean del rubro pueden participar.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

¿Qué es lo que estamos solicitando como adorno?

**Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.**

Tenemos un mostrario pero estamos sujetos a que nos traigan otras muestras y que se ajusten al presupuesto que tenemos, puesto que no podemos obligarlos a tener los mismos tipos de motivos que una empresa nos haya solicitado, por lo tanto, es una propuesta abierta respecto de los motivos, el costo es invariable.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Nos podría enviar la información antes de que se tome la determinación con todo lo que están ofreciendo, por favor, gracias.

**Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.**

Por supuesto.

**Sr. Alcalde y presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias Domingo, En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, aprobado por 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 917-72-2014**

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 954 de 04.11.2014 del Director de Secretaría de Planificación; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 06 de noviembre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**Aprobar** la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
24.03.099.003	APORTE A BIENES NACIONALES

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**3.2.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por un valor de \$290.248.000.- para el año 2014 de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21		04		CXP GASTOS EN PERSONAL Otros Gastos en Personal	14.000.-
22		01		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Alimentos y Bebidas	10.000.-
		04		Materiales de Uso o Consumo	6.000.-
		06		Mantenimiento y Reparaciones	500.-
		07		Publicidad y Difusión	1.500.-
		12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	60.000.-
24		03		<b>CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b> A Otras Entidades Públicas	
		099		A Otras Entidades Públicas	
		101	003	Aporte a Bienes Nacionales	14.000.-
			002	A Servicios Incorporados a su Gestión	
				A Salud	80.000.-
31		02		<b>CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b> Proyectos	
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>104.248.-</u> <u>290.248.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)



22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	08	Servicios Generales		253.383.-
	09	Arriendos		11.100.-
26		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES		
	02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad		16.000.-
29		CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	03	Vehículos		9.765.-
		TOTAL GASTOS		290.248.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 05.11.2014:

Código	Denominación	Ppto. Vigente \$	Preobl. Acum. \$	Oblig. Acumul. \$	Saldo Disp. \$
21.04.004	Prestación de Servicios en Prog. Comunitarios	634.290.000.-	162.423.281.-	458.066.802.-	13.799.917.-
22.01.001	Alimentos y Bebidas-Para Personas	93.709.000.-	15.430.614.-	72.038.244.-	6.240.142.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	414.426.000.-	84.113.225.-	319.531.741.-	10.781.034.-
22.06.001.002	Mant., Reparaciones e Instalaciones Varias	114.943.000.-	41.900.834.-	59.808.037.-	13.234.129.-
22.07.001.002	Publicidad	153.168.000.-	48.380.675.-	104.158.146.-	629.179.-
22.07.002.001	Servicio de Impresión (Folletos, revistas, reproducciones)	112.986.000.-	39.781.679.-	67.706.399.-	5.497.922.-
22.08.002.003	Vigilancia Otras	57.029.000.-	6.091.610.-	27.486.438.-	23.450.952.-
22.08.003.001	Concesión Mantenc. Áreas Verdes de la Ciudad	1.850.563.000.-	263.997.202.-	1.345.994.400.-	240.571.398.-
22.08.999.004	Banderero Ongolmo	20.802.000.-	0	13.982.500.-	6.819.500.-
22.09.006	Arriendo de Equipos Informáticos	180.057.000.-	52.339.111.-	116.511.763.-	11.206.126.-
22.12.999.099	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo-otros	87.772.000.-	14.384.000.-	64.856.316.-	8.531.684.-
24.03.099.003	Aporte a Bienes Nacionales	0.-	0.-	0.-	0.-
24.03.101.002	A Salud	800.000.000.-	0.-	800.000.000.-	0.-
26.02	Compensación por daños a terceros	63.647.000.-	0.-	36.826.107.-	26.820.893.-
29.03	Vehículos	39.765.000.-	10.010.000.-	19.990.000.-	9.765.000.-
31.02.004.003.001	Aporte Municipal Programa de Pavimentación Participativa-Proceso 2013	0.-	0.-	0.-	0.-

**Sr. Alcalde y presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, aprobado por 11 votos a favor.

#### ACUERDO N° 918-72-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por Oficio Ord. N° 954 de 04 de noviembre de 2014, del señor Secretario de Planificación; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 06 de noviembre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**Aprobar** la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBSIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	04			CXP GASTOS EN PERSONAL	
				Otros Gastos en Personal	14.000.-
22	01			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Alimentos y Bebidas	10.000.-
	06			Materiales de Uso o Consumo	6.000.-
	07			Mantenimiento y Reparaciones	500.-
	12			Publicidad y Difusión	1.500.-
24	03	099	003	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	60.000.-
		101	002	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
				A Otras Entidades Públicas	
				A Otras Entidades Públicas	
				Aporte a Bienes Nacionales	14.000.-
				A Servicios Incorporados a su Gestión	
				A Salud	80.000.-
31	02			CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
				Proyectos	104.248.-
				TOTAL GASTOS	290.248.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	DISMUNUYE (M\$)
22	08			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	09			Servicios Generales	253.383.-
26	02			Arriendos	11.100.-
29	03			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
				Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	16.000.-
				CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
				Vehículos	9.765.-
				TOTAL GASTOS	290.248.-



*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**3.3.- Transferencia de fondos:**

3.3.1.- Al SERVIU, por valor de	\$ 104.248.000.-
3.3.2.- A Bienes Nacionales, por valor de	\$ 14.000.000.-
3.3.3.- A la DAS, por valor de	\$ 80.000.000.-

**Sr. Alcalde y presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, aprobado por 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 919-72-2014**

*El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado mediante Oficio Ord. N° 954, de 04 de noviembre de 2014, del señor Director de Planificación; lo resuelto en la Comisión de Hacienda de 06 de noviembre de 2014, y lo dispuesto en los Artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:*

**APRUEBA transferencia de fondos al SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIÓ BIÓ por un valor de CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 115.293.000.-).**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**ACUERDO N° 920-72-2014**

*El Concejo Municipal de concepción, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado mediante Oficio Ord. N° 954, de 04 de noviembre de 2014, del señor Director de Planificación; lo resuelto en la Comisión de Hacienda de 06 de noviembre de 2014, y lo dispuesto en los Artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:*

**APRUEBA transferencia de fondos al MINISTERIO DE BIENES NACIONALES por un valor de CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000).**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*



## ACUERDO N° 921-72-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado mediante Oficio Ord. N° 954, de 04 de noviembre de 2014, del señor Director de Planificación; lo resuelto en la Comisión de Hacienda de 06 de noviembre de 2014, y lo dispuesto en los Artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA** transferencia de fondos a la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL** por un valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 80.000.000)**.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**4.- Oficio Ord. N° 3073-14 de 28.10.2014 del Director Administración de Salud. Solicitud Suplementación Presupuestaria.**

El Director de la DAS a través del oficio indicado, solicita tramitar suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos, por concepto de recuperación de licencias médicas.

**Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el año 2014, por un valor de \$ 70.000.000.-, de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
08				<b>CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	
	01			Recuperac. y Reembolsos por Licencias Médicas	70.000.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>70.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22				<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	01			Alimentos y Bebidas	100.-
	03			Combustibles y Lubricantes	3.900.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	40.000.-
	05			Servicios Básicos	6.000.-
	06			Mantenimiento y Reparaciones	7.000.-
	08			Servicios Generales	5.000.-
29				<b>CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
	04			Mobiliario y otros	3.000.-
	06			Equipos Informáticos	<u>5.000.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>70.000.-</u>

La **Sra. Jenny May**, Subdirectora de Adm. y Finanzas de la DAS, señala que se han recuperado por concepto de licencias médicas \$ 30.000.000.- a la fecha. La idea es distribuir estos mayores ingresos, en los códigos presupuestarios que más se requiere.

**Sr. Alcalde y presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, aprobado por 11 votos a favor.

## ACUERDO N° 922-72-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Ord. N° 3073-2014, de 28 de octubre de 2014 del señor Secretario de Planificación; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 06 de noviembre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:



**Aprobar** la siguiente Suplementación al Presupuesto Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por estimación de mayores ingresos para el año 2014, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
08				<b>CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	
	01			Recuperac. y Reembolsos por Licencias Médicas	70.000.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>70.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22				<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	01			Alimentos y Bebidas	100.-
	03			Combustibles y Lubricantes	3.900.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	40.000.-
	05			Servicios Básicos	6.000.-
	06			Mantenimiento y Reparaciones	7.000.-
	08			Servicios Generales	5.000.-
29				<b>CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
	04			Mobiliario y otros	3.000.-
	06			Equipos Informáticos	5.000.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>70.000.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

#### **5.- Oficio Ord. N° 3074-14 de 28.10.2014 del Director Administración de Salud. Solicita Modificaciones Presupuestarias.**

El Director de la DAS a través del oficio indicado, solicita tramitar las siguientes modificaciones presupuestarias, en relación a Convenios y/o programas específicos, incorporados ya al presupuesto de la DAS.

##### **5.1.- Convenio “Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia, Lorenzo Arenas 2014” (Resolución 525).**

Modificase el Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por un valor de \$ 500.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	08		Servicios Generales	500.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>500.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	03		Combustibles y Lubricantes	500.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>500.-</b>

La Sra. May, señala que estos convenios terminan el 31 de diciembre, y si los fondos no se ocupan deben devolverse. Por esta razón se redistribuye al ítem que más se requiere, que es “combustible”.

**Sr. Alcalde y presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, aprobado por 11 votos a favor.

#### **ACUERDO N° 923-72-2014**

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 3074-14, de 28 de octubre de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; el Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia, Lorenzo Arenas 2014 Resolución 525; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 06 de noviembre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:



**Aprobar la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:**

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	08		Servicios Generales	500.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>500.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	03		Combustibles y Lubricantes	500.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>500.-</u>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**5.2.- Convenio “Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia, Santa Sabina 2014” (Resolución 526).**

Modificase el Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por un valor de \$ 500.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	08		Servicios Generales	500.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>500.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	03		Combustibles y Lubricantes	500.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>500.-</u>

**Sr. Alcalde y presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, aprobado por 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 924-72-2014**

**El Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 3074-14, de 28 de octubre de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; el Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia, Santa Sabina 2014 Resolución 526; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 06 de noviembre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

**Aprobar la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:**

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	08		Servicios Generales	500.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>500.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	03		Combustibles y Lubricantes	500.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>500.-</u>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**5.3.- Convenio “Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia, Tucapel 2014” (Resolución 527).**

Modificase el Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por un valor de \$ 500.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	08		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales <b>TOTAL GASTOS</b>	500.- 500.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	03		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Combustibles y Lubricantes <b>TOTAL GASTOS</b>	500.- 500.-

**Sr. Alcalde y presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, aprobado por 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 925-72-2014**

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 3074-14, de 28 de octubre de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; el Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia, Tucapel 2014, Resolución 527; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 06 de noviembre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**Aprobar** la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	08		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales <b>TOTAL GASTOS</b>	500.- 500.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	03		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Combustibles y Lubricantes <b>TOTAL GASTOS</b>	500.- 500.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**5.4.- Convenio “Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia, Juan Soto 2014” (Resolución 528).**

Modificase el Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por un valor de \$ 500.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	08		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales <b>TOTAL GASTOS</b>	500.- 500.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	03		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Combustibles y Lubricantes <b>TOTAL GASTOS</b>	500.- 500.-

**Sr. Alcalde y presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, aprobado por 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 926-72-2014**

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 3074-14, de 28 de octubre de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; el Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia, Juan Soto 2014, Resolución 528; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 06 de noviembre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

**Aprobar** la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	500.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>500.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03		Combustibles y Lubricantes	500.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>500.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**5.5.- Convenio “Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud 2014” (Resolución 522).**

Modificase el Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por un valor de \$ 8.583.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02		Personal a Contrata	7.583.-
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	1.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.583.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	7.583.-
29			CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05		Máquinas y Equipos	1.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.583.-</b>

La Sra. May señala que se está disminuyendo el presupuesto en personal a contrata para aumentar el de planta en el mismo monto, aquí se tiene contratado un kinesiólogo. Por otro lado, se está disminuyendo insumos básicos, para aumentar equipamiento, como bicicletas estáticas. Estos recursos están destinados para la sala kinésica del Centro de Referencia.

**Sr. Alcalde y presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, aprobado por 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 927-72-2014**

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 3074-14, de 28 de octubre de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; el Convenio Programa de Rehabilitación Integral de la Red de Salud 2014, Resolución 522; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 06 de noviembre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:



**Aprobar la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:**

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21		02	CXP GASTOS EN PERSONAL Personal a Contrata	7.583.-
22		04	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	1.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.583.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21		01	CXP GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta	7.583.-
29		05	CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS Máquinas y Equipos	1.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.583.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

#### **5.6.- Convenio “Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de A.P.M. 2014” (Resolución 861).**

Modificase el Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por un valor de \$ 158.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29		05	CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS Máquinas y Equipos	158.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>158.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22		06	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Mantenimiento y Reparaciones	158.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>158.-</b>

La Sra. May señala que este valor corresponde a un saldo que quedó de la compra de un equipo.

**Sr. Alcalde y presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, aprobado por 11 votos a favor.

#### **ACUERDO N° 928-72-2014**

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 3074-14, de 28 de octubre de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; el Convenio Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de A.P.M. 2014, Resolución 861; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 06 de noviembre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

**Aprobar la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:**

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29		05	CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS Máquinas y Equipos	158.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>158.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22		06	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Mantenimiento y Reparaciones	158.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>158.-</b>



*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**5.7.- Convenio “Programa Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en A.P.S. 2014” (Resolución 2327).**

Por disposición del Servicio de Salud Concepción, se descuenta Convenio Mandato al Convenio original, por el monto de \$ 2.081.559.-, ya que este aporte se concretará en insumos y no en dinero en efectivo, por lo que se hace necesaria la rebaja del presupuesto respectivo.

Por lo anterior:

**Modificase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por un valor de \$ 2.081.000.-, de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De Otras Entidades Públicas	
		006	Del Servicio de Salud	
			Aportes Afectados	2.081.-
		002	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.081.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	2.081.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.081.-</b>

**Sr. Alcalde y presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, aprobado por 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 929-72-2014**

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 3074-14, de 28 de octubre de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; el Convenio Programa Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en A.P.S. 2014, Resolución 2327; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 06 de noviembre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

**Aprobar** la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De Otras Entidades Públicas	
		006	Del Servicio de Salud	
			Aportes Afectados	2.081.-
		002	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.081.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	2.081.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.081.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**5.8.- Convenio “Adenda Programa Vida Sana, Alcohol en Atención Primaria de Salud 2014” (Resolución 3498).**

Modificase el Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por un valor de \$2.575.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03		Otras Remuneraciones	2.575.-
			TOTAL GASTOS	2.575.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.575.-
			TOTAL GASTOS	2.575.-

La **Sra. May** señala que se está disminuyendo el presupuesto en personal a honorarios para aumentar la capacitación del personal.

**Sr. Alcalde y presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, aprobado por 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 930-72-2014**

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 3074-14, de 28 de octubre de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; el Convenio Adenda Programa Vida Sana, Alcohol en Atención Primaria de Salud 2014, Resolución 3498; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 06 de noviembre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

**Aprobar** la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03		Otras Remuneraciones	2.575.-
			TOTAL GASTOS	2.575.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.575.-
			TOTAL GASTOS	2.575.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**5.9.- Convenio “Programa Apoyo Diagnóstico Radiológico PNAC 2014” (Resolución 1148).**

Modificase el Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por un valor de \$1.600.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03		Otras Remuneraciones	1.600.-
			TOTAL GASTOS	1.600.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	1.600.-
			TOTAL GASTOS	1.600.-



La Sra. May señala que se está disminuyendo el presupuesto en personal a honorarios, para aumentar la compra de materiales e insumos para la toma de radiografías de tórax.

**Sr. Alcalde y presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, aprobado por 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 931-72-2014**

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 3074-14, de 28 de octubre de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; el Convenio Programa Apoyo Diagnóstico Radiológico PNAC 2014, Resolución 1148; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 06 de noviembre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**Aprobar** la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03		Otras Remuneraciones	1.600.-
			TOTAL GASTOS	1.600.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	1.600.-
			TOTAL GASTOS	1.600.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**6.- Ord. N° 957 de 05.11.2013 del Director de Planificación. Convenio Ad Referéndum entre la Municipalidad y el SERVIU-Programa de Pavimentación Participativa.**

El Director de Planificación, informa en oficio indicado que, con motivo de dar cumplimiento al CONVENIO AD REFERÉNDUM entre la Municipalidad de Concepción y el SERVIU, por los traspasos de fondos requeridos por el PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, en su 23º Proceso de Selección, los distintos comités han efectuado los aportes correspondientes, depositando la suma de \$ 11.045.970.-

Cabe señalar que el monto total a depositar por los Comités, como se detalla en el CONVENIO, era de \$2.003.000.-, por lo que se generó un saldo de \$ 9.042.970.- a favor, el cual deberá ser descontado de los \$65.861.000.-, correspondiente al Aporte Municipal consignado en el CONVENIO, debido a lo cual los montos finales quedan como se detallan en el cuadro siguiente.

APORTES COMITÉS SEGÚN CONVENIO	\$ 2.003.000
APORTES EFECTIVOS COMITÉS	\$ 11.045.970
DIFERENCIA (SALDO A FAVOR MUNICIPALIDAD)	\$ 9.042.970
APORTE MUNICIPAL SEGÚN CONVENIO	\$ 65.861.000
APORTE EFECTIVO MUNICIPAL (Aporte Municipal - \$9.042.970)	\$ 56.818.030
APORTE TOTAL A TRANSFERIR A SERVIU SEGÚN CONVENIO (COMITÉS + MUNICIPALIDAD)	\$ 67.864.000

Por lo anterior, se solicita a los señores concejales aprobar lo siguiente:



**6.1.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción** por mayores ingresos efectivos por un valor de \$ 9.042.970.- para el año 2014, correspondiente al aporte de vecinos al Programa de Pavimentación Participativa Proceso 2013, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	01		Del Sector Privado	9.043.-
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.043.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	9.043.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.043.-</b>

**Sr. Alcalde y presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, aprobado por 11 votos a favor.

#### ACUERDO N° 932-72-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Ord. N° 910957, de 16 de noviembre de 2014 del señor Secretario de Planificación; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 06 de noviembre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

**Aprobar** la siguiente Suplementación al Presupuesto Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, correspondiente a ingresos provenientes al Aporte de vecinos al Programa de Pavimentación Participativa Proceso 2013, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	01		Del Sector Privado	9.043.-
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.043.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	9.043.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.043.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**6.2.- Transferencia de fondos al SERVIU por valor de \$ 9.042.970.-, correspondiente a la diferencia aportada por los vecinos.**

La **Comisión de Hacienda** acuerda dejar pendiente la votación de los puntos 6.1. y 6.2. hasta el Concejo Municipal, del día 13 de noviembre de 2014, a la espera del pronunciamiento de la Dirección Jurídica. Lo anterior debido a que el Convenio señala que, el aporte de los vecinos debe ser \$ 2.003.000.- y no \$ 11.045.970.- como se propone remitir.

La Dirección de Planificación solicitará el pronunciamiento a la Dirección Jurídica, de acuerdo a lo indicado por los señores concejales.

**Sr. Alcalde y presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, aprobado por 11 votos a favor.



## ACUERDO N° 933-72-2014

**El Concejo Municipal de Concepción**, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado mediante Oficio Ord. N° 957, de 05 de noviembre de 2014, del señor Director de Planificación; lo resuelto en la Comisión de Hacienda de 06 de noviembre de 2014, y lo dispuesto en los Artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA transferencia de fondos al SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BÍO BÍO por un valor de NUEVE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$9.042.970)**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**ACTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN-PADEM N° 02, DE 29 DE OCTUBRE DE 2014.****Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra**

Acta Comisión de Educación PADEM N° 04 de 11 de noviembre de 2014, preside la Concejalía Alejandra Smith Becerra, asisten los Concejales Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, además de los funcionarios municipales Don Carlos Mellado Faúndez, Director del DAEM, Don Jorge Riff, Subdirector DAEM, Don Henry Tapia Hermosilla, Jefe de Finanzas del DAEM, Sra. Angeline Arratia Camus, Arquitecto Departamento Infraestructura DAEM, Don Hugo Baeza Foitzick, Jefe Recursos Humanos DAEM, y Don Mario Palma Gajardo, Secretario AFE Concepción.

**Sra. Concejalía de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Antes de fijar la hora del Concejo Extraordinario, yo quiero plantear lo siguiente Alcalde, la verdad que el PADEM fue programado con tres comisiones para poder revisarlo, analizarlo y debatirlo y hacer propuestas, finalmente fueron cuatro reuniones todas ellas fueron calendarizadas, la última fue este día lunes 10 de noviembre, asistió el Concejal Ulloa, Concejal Eguiluz y la que habla, por lo tanto, no hubo quórum, a mi me preocupa votar un PADEM en desconocimiento quizás de la mayoría de los Concejales donde quedan cuatro puntos importantes a tratar que son presupuesto, que no se vio, recurso humano y todo el tema de infraestructura, por lo tanto, yo creo que mañana no es necesariamente llegar y votar, yo creo que es importante conocer el PADEM completo, de parte de lo que quedo pendiente del DAEM que vino el día lunes y por tema de quórum y de reglamento obviamente no se pudo hacer, la gente del DAEM quedo esperando, yo le dije, y mi no me da vergüenza, yo cumplí, vergüenza debería darle a los Concejales que no asistieron y ni siquiera se excusaron a una comisión tan importante como es ver la educación, todos hablan de educación y cuando tenemos que debatir o poder hacer propuestas con lo que significa la educación municipal, la verdad es que no vienen, por lo tanto, yo creo que este Concejo Extraordinario que por Ley hay que hacerlo mañana, porque también tiene fecha para votarlo, yo sugiero por lo menos de las 10 en adelante o de las 11 en adelante para poder darle más tiempo para también escuchar a los diferentes actores del DAEM y que nos expliquen de que se trata el resto del PADEM que no fue debatido.

**Srta. Concejalía de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Sin querer entrar en ningún tipo de debate o polémica y entendiendo también la importancia del tema yo creo que es sumamente subjetivo decir de que porque un Concejal no vino o no participó de alguna de esas reuniones no está en conocimiento de lo que se va a votar mañana, acá todos sabemos que los Concejales en su mayoría tiene otras actividades, por lo tanto es complicado, porque se tiene que pedir permiso en su trabajo, es complicado esta compatibilizando ambas cosas y también han sido muchos Concejales que se han excusado por razones laborales de participar en otras comisiones, entonces me extraña también ese comentario donde la mayoría no asiste al 100%, yo he hecho comisiones de infraestructura igual de temas super importantes en donde he tenido quórum por suerte y he llegado con suerte a cuatro, entonces, caer en el tema como que al otro no le importa la educación porque no viene a una reunión, deberíamos estar discutiendo en estos momentos otro tipo de cosas quizás discutir el acta o discutir temas más profundos.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

En la misma línea, yo creo que hay que tener cuidado como expresamos las situaciones y comparto plenamente la preocupación de la educación, pero independiente de que no hayan podido venir algunos, por diferentes motivos, a algunas de las reuniones, no implica de que aquí no estemos compenetrados en el tema, que no tengamos capacidad de análisis o de votarlo, es más, yo no creo que vayamos a cambiar los destinos de la educación desde la Municipalidad de Concepción, todos sabemos que con lo que vamos a resolver mañana en el PADEM solamente vamos a tratar de fortalecer lo que ya tenemos y si mañana votáramos de que tenemos que resolver el tema de que tenemos que devolver la educación al estado y sacar a la municipalidad de esto estaría más conforme, pero sé que nos vamos a dar vuelta en la misma situación que hicimos, por tanto, yo no veo contrariedad en votarlo en el horario que se proponiendo que es a la una de la tarde, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Dos cosas, la verdad es que participe en una reunión y media del PADEM, me retiré a la mitad de una reunión porque la verdad de que no estaban las condiciones para poder seguir en la reunión primero porque llegó más gente de lo que tenía capacidad la sala y la verdad es que estábamos en muy malas condiciones trabajando en un tema tan importante y a la última reunión no pude venir, pero si estoy preparado para votar, así es que ponga la fecha para mañana o lo que la mayoría del Concejo quiera, pero ya leí el documento y estoy en condiciones de votarlo.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Muy breve, la verdad que quienes tienen alguna memoria deben de recordar que las comisiones se formaban por los Concejales que tenían una suerte de expertis o interés particular en diferentes temas, las comisiones se dividían conforme a los intereses de los Concejales, obviamente teniendo un mínimo de cada comisión en el quórum, los que nos asistían, no asistían porque estaban en otras comisiones, tenían otros intereses, ahora si querían asistir los que no estaban inscritos en esa comisión, asistían obviamente, ahora hay temas en los cuales no se tiene mayor conocimiento, así es que no me extraña que de pronto no concurren a algunas comisiones colegas que en definitiva esa materia no le interesa o que no tienen competencia, sin perjuicio de que se enteren a través de los medios de que se nos hacen llegar para enterarse del contenido, etc., así es que yo quería hacer esa salvedad solamente de que hay materias en que de pronto uno no está muy a caballo en el asunto y tampoco está con ánimo porque no es su vocación, entonces, se entera de las líneas generales pero no de los detalles y en el momento que corresponda se pronuncia como corresponde, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Todos somos, o casi todos, somos presidente de alguna comisión y tenemos el mismo problema de que el tiempo es limitado no todos pueden asistir a todas las comisiones, imposible, hay que recordar además de que creo que este año está funcionando, no sé si era el record o no, pero la cantidad de comisiones que está funcionando, hay semanas corridas en las cuales tenemos toda la semana comisiones, así es que no podemos asistir a todas, entonces sentirse porque no pueden asistir a todas las reuniones las cuales tú presides no parece, pero sin perjuicio de eso, creo que el tema de PADEM también tiene una correlación siempre año a año, los que conocemos lo que se va haciendo año a año, sabemos dónde poner atención y leyéndolo y con las explicaciones que se dan y yo lo que sugeriría es que todos los que somos presidente de alguna comisión tengamos en cuenta acotar los tiempos, que uno sepa cuándo va a una comisión de que eso va a tener una hora de término porque hay otros compromisos y actividades y uno tiene que agendarlas anticipadamente, gracias señor presidente.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Efectivamente nosotros tenemos 10 comisiones que funcionan en este municipio algunas con más o menos frecuencia, pero cuando nosotros asumimos la labor de ser candidatos para ser Concejales tenemos que saber también que tenemos que abordar temas de ciudad que son diversos y si nosotros no somos capaces de asesorarnos o de leer en profundidad los temas que se van a discutir en los diferentes comisiones mejor no hagamos ningún aporte y ni siquiera votemos, porque hay que votar con conocimiento de causa en el tema de la educación tan a mal traer hoy día y tan discutida y debatida, yo creo que es importante el análisis de lo que se pudiera allí decir, recordar también que hace unos años atrás el PADEM por mucho tiempo fue un copiar y



pegar eso yo lo demostré trayendo tres o cuatro PADEM de año a año donde se copiaba y pegaba y se cambiaba solamente la fecha, entonces no había un norte respecto de lo que significaba el Plan Anual de Educación Municipal, si nosotros queremos mejoras tenemos que hacerlas a través de este PADEM no podemos estar esperando y decir bueno viene la desmunicipalización y no haga nada y me quedo tranquilo y no opino, por lo tanto, es un tema que todavía falta, no sabemos si son dos, tres o cuatro años, es un tema que no se sabe y mientras no sepamos que hay una desmunicipalización nosotros tenemos que seguir trabajando por el bien de nuestros niños, por el bien de nuestros docentes y de nuestros asistentes de la educación y poder darle una educación integral y mucho más humana y de calidad, porque hablamos de calidad pero nadie ha definido el término de calidad y recordar que la Reforma de la educación parte en el aula, con los profesores, con los niños en su conjunto, por lo tanto, ahí hay hartos temas que podríamos haber tratado, yo no me siento, como dice el Concejal Kuhn, respecto a que no hayan venido todos los Concejales, porque cada cual responde ante la comunidad ante sus acciones, de su asistencia a las comisiones y de los aportes que se hacen en el Concejo y recordar también, para finalizar, que el reglamento dice que las comisiones parten a las 15:30 y terminan a las 17:00 horas y eso se ha hecho en la comisión de educación y creo que también en todas gracias.

**Sr. Alcalde y presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias, luego de haber tenido tres reuniones de análisis de comisión de educación del PADEM, de haber enviado el texto completo del PADEM en forma oportuna a todo el Concejo Municipal, quiero proponer votar este PADEM mañana, pareciera ser que a las 13:00 horas, es la hora que más conviene y no a las 09:00, citar mañana entonces a las 13:00 horas, les va a llegar igual a su oficina la citación formal y mañana a las 13:00 horas poder abordar este tema, vamos ahora al acta de la comisión de educación N° 03, señor Secretario.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Acta comisión de educación N° 3 de 29 de octubre de 2014, preside la Concejala Alejandra Smith Becerra, asisten los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Sebastián Morales Henríquez, además de los funcionarios municipales, Aldo Mardones Alarcón, Administrador Municipal, Jorge Riff, Subdirector DAEM y como invitados Don Ricardo Rubilar, Representante Comunal del Colegio de Profesores, AFUPAC y AFE.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

El acta fue efectuada el día 29 de octubre de 2014, manifestar que fueron invitados los gremios que son los que viven la educación día a día, del colegio de profesores y de los asistentes de la educación, básicamente ese día aparte de las intervenciones que acaba de mencionar el secretario municipal, se presentó por parte de Don Jonathan Ulloa la Unidad de Control y Fiscalización cuyo objetivo surge como respuesta a la gran cantidad de multas aplicadas por la Superintendencia y uno de los objetivos es orientar y asesorar a los equipos directivos para no seguir cometiendo faltas que signifiquen deterioro al patrimonio de la Dirección de Educación Municipal, esa fue una de las presentaciones para ese día y la segunda fue del coordinador técnico de la SEP que es Don Ricardo Acevedo y explicando lo que ellos coordinan y entregar el apoyo pedagógico a los establecimientos y velar por la implementación efectiva del PME de los establecimientos, asesorar y monitorear técnicamente la implementación efectiva PME que es Plan de Mejoramiento Educativo, en general fue eso, están las dos presentaciones acá que obviamente es un resumen de lo que viene en el PADEM, hubo debate obviamente y están los debates en el acta correspondiente y creo que más acotado no podría ser, así es que en el concepto de lo que significó el acta de la comisión del debate del PADEM la del día 29 de octubre es lo que yo podría acotar al respecto.

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

En la misma línea de lo que se conversó en la comisión, felicitar la iniciativa de la creación de esta unidad por parte del Director y los directivos del DEM, yo creo que era absolutamente necesario en cuanto al mejoramiento de la gestión, hay puntos que en algún momento dentro de la Dirección Municipal y de los mismos establecimientos se está fiscalizando, puntos que a algunas personas les puede parecer triviales o que no contribuyen al mejoramiento, pero yo creo que son muy importantes no están, por dar un ejemplo, en orden cosas como las notas, pero también temas muchos graves que sin duda dejan en un estado de vulnerabilidad a nuestros niños, que era el tema de que no se está revisando el registro de personas que hayan sido condenadas por abuso contra menores, entonces que eso en este minuto se esté tomando en cuenta por parte de la



unidad demuestra que estamos avanzando mucho, el otro es que hay que super realistas con los resultados que vamos a lograr con esto en el entendido de que los recursos son absolutamente limitados y que las necesidades que tenemos sobre todo a nivel de infraestructura son muy amplias, eso y muchas gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Voy a votar a favor, pero quiero dejar una copia de la propuesta que iba a entregar el lunes en la reunión de la comisión de educación mientras estábamos analizando el PADEM, pero no hubo quórum, pero de igual manera le deje una copia al Director y otra a la Presidenta de la comisión, cuando uno llega a un cargo como este le toca ver y supervisar una serie de políticas públicas que afectan a la ciudad y uno no sabe todo, pero si, uno puede asesorarse, como dijo el Ministro Eyzaguirre, no se mucho pero quiero aprender, me hice asesorar por dos profesores quienes me ayudaron a elaborar este informe y que lo entregó para que quede en acta y voto a favor del acta.

**Sr. Alcalde y presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, aprobada el Acta de Comisión de Educación N° 3, por 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 934-72-2014**

**El Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

**Aprobar** el Acta de la Comisión de Educación-PADEM N° 3 del Concejo Municipal de Concepción, realizada el día 29 de octubre de 2014, donde se trató la siguiente Tabla de Materias:

1.- Análisis Presupuesto PADEM 2015.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**ACTA COMISIÓN DE SALUD N° 04, DE 22 DE OCTUBRE DE 2014.**

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Acta Comisión de Salud N° 04 de 22 de octubre de 2014, preside el Concejal Héctor Muñoz Uribe, asisten los Concejales Ariel Ulloa Azócar, Alejandra Smith Becerra, Sebastián Morales Henríquez, Jaime Monjes Farías, además de los funcionarios municipales Don Rodrigo Placencia, Director(s) de la Dirección de Administración de Salud, Sra. Monica Araos, profesional DAS.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Gracias señor Alcalde, yo sé que los Concejales están preocupados de la salud municipal, he escuchado atentamente cuando son las intervenciones a la hora de incidencias la Concejal Troncoso, el Concejal Eguiluz, que también se han preocupado de temas de salud y este día de la reunión el espíritu de la comisión fue esa, escuchar a los Concejales, escuchar los planteamientos que se han ido dando en el transcurso del año y hablamos hasta del plan de contingencia del ébola, hasta ese tema llegamos al final de la reunión y por lo menos quedamos todos satisfechos por el vínculo y generar reuniones más seguidas de hecho hicimos dos reuniones que no alcanzamos el quórum para ver el Plan de Salud Comunal 2015, por lo menos si los Concejales que participaron quieran agregar algo, acordamos enviar el Plan Anual, que cada Concejal lo pueda revisar, porque se tiene que votar antes del 30 de noviembre de 2014, gracias.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Agregar respecto de lo que se vio ese día que fue una reunión bastante participativa, allí surgieron varias cosas, creo que es importante ir mejorando e ir humanizando lo que es la atención primaria de salud, tenemos diariamente quejas de nuestros pacientes respecto a que no hay médicos, tenemos quejas de nuestros pacientes de que hay medicamentos, tenemos quejas de nuestros pacientes de que llegan en la mañana a pedir hora y los médicos andan en reunión, por lo tanto, hay hartos desafíos para nuestro Director de Salud poder asumir, yo planteé una queja de un grupo de discapacitados auditivos, respecto a que ellos van en la mañana, llevan la interconsulta, están toda la mañana y no son atendidos, porque obviamente son sordos, por lo tanto crear un sistema amigable, no solamente con ellos que tienen una discapacidad auditiva sino que también con los que no saben leer, digamos de hora de llamada porque si no van en la mañana pierden su hora y lamentablemente ellos tienen una discapacidad de que si los vayan a viva voz no pueden escuchar, respecto al tema de los médicos, como retener a los médicos en atención primaria, es difícil, está el tema de la convalidación, hay muchos médicos que vienen del extranjero, dan un examen a través de SEREMI de Salud, luego de ello emigran donde encuentran mayores ingresos y proyecciones como médico también, por lo tanto, creo que la salud es un tema que es prioritario, es un servicio traspasado también como educación a los municipios y tratemos de gestionarlo de la mejor manera, porque estamos hablando de la salud de las personas, yo pregunté ese día respecto al protocolo de los pacientes postrados que son visitados por el médico y en algunos casos no se está efectuando, por lo tanto, no he tenido respuesta respecto a ese tema como tampoco, respuesta al sumario que pregunté ese día que ejerció la SEREMI de Salud por la denuncia que hizo el Concejal Eguiluz de los medicamentos vencidos o a punto de vencer que se estaban entregando en los consultorios y obviamente que estos dos casos no he tenido respuesta, me gustaría saber si solicitarle al Director de la DAS que ojalá nos haga llegar esta información, gracias.

**Sr. Alcalde y presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, aprobada el Acta de Comisión de Salud N° 04, por 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 935-72-2014**

**El Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

**Aprobar** el Acta de la Comisión de Salud N° 4 del Concejo Municipal de Concepción, realizada el día 22 de octubre de 2014, donde se trató la siguiente Tabla de Materias:

- 1.- Situación Actual de CESFAM.
- 2.- Situación de las Farmacias de los Centros de Atención Salud Familiar.
- 3.- Plan Comunal Anual Salud 2015

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Morales, Concejales yo les quiero pedir algo, van a ser 10 para las dos vienen muchos temas fuera de tabla, como por ejemplo, una modificación presupuestaria para el pago de dietas y comisiones de los Concejales, tenemos que verlo hoy día, se los comento por el tema de las intervenciones, para que podamos alcanzar, no se olviden que el Concejo es hasta las dos y después por Reglamento hay una extensión de quince minutos, Concejal Morales, Concejal Muñoz.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Gracias Presidente, yo espero que algún día en este país, así como se da la discusión sobre la educación se dé al mismo nivel la discusión de la salud, cuando esa herida se abra, espero que se abra pronto, porque es una discusión pendiente, agradezco que se haya dejado constancia principal preocupación desde el día uno es la salud mental que dice relación directa con la dignidad de todos y cada uno de nosotros, más si se tiene presente que la Depresión fue catalogada hace poco por la Organización Mundial de la Salud como la epidemia del siglo 21 y la otra constancia que se había dejado en acta mi espanto ante esta discriminación por edad para las mujeres en el ámbito de su salud sobre todo lo que afecta a papanicolau y mamografía, por eso mi fiscalización en persona ayer para ver cuánto se demoraban en atender a quien trabaja en mi familia por más de 16 años, pero a mí me espanta y que no se espanten cuando uno reflexiona, porque me dicen bueno es que la matrona viene una vez al año, y me pregunto porque, porque siempre ha sido así, o porque es por convenio con esto, yo pido excusa ante eso, pero tengo el derecho a hacerlo, creo que no puede ser que el sentido de urgencia sea lo que más falta en los servicios de urgencia, a eso es lo que apelo, no es por catetear, sino por reivindicar la dignidad de nosotros en todas las atenciones que digan relación y en donde el ámbito municipal pueda llegar, porque al final del día por eso también vamos a ser evaluados, gracias señor Presidente.

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Siguiendo la línea también del Concejal Morales, desconozco el tema del cual estaba hablando, pero creo que cuando se les coloca límite a los distintos programas es porque está asociada a la patología, a edades específicas y después de cierta edad no se presentan tanto, es por eso que quizás no están cubiertas, pero tengo dos temas para plantear que son específicamente de salud, pensaba plantearlo en incidentes pero debido al tiempo, uno corresponde a que en algún momento yo creo que algunos de mis colegas se debe acordar, el Director de la DAS presentó un plan de esterilización externa que fue rechazada por la mayoría de los Concejales y en donde se nos planteo también que para no buscar la externalización de esto, o no buscarle una solución a la esterilización de los distintos CESFAM se nos presentarían graves problemas, de esa fecha hasta ahora se nos a hecho llegar ningún plan B, habían quedado en algún momento de presentarnos alguna alternativa, en algún momento el Concejal Ulloa había planteado que incluso se podía pensar en un centro más grande que incluyera por ejemplo a las comunas de Concepción, San Pedro o Chiguayante, entonces me gustaría solicitar al Director subrogante Don Rodrigo Placencia ver la posibilidad de si nos puede presentar este plan que creo que es absolutamente necesario para la comuna para no presentar problemas a futuro que se pueden venir y la segunda información que me gustaría solicitar al Director de la DAS es lo que corresponde al Plan de Seguridad, todos hemos sido testigo de los múltiples robos que sufrió precisamente en CESFAM durante este año que es el CESFAM Lorenzo Arenas, pero también a las deficiencias que existen en cuanto a seguridad en otros CESFAM que puede ser tanto de día como de noche con el personal de SAPU, entonces ver la posibilidad de que nos pueda presentar ojalá un Plan de Seguridad pensando ya en el año 2015, eso y muchas gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Solamente agregar que tenemos que votar en Plan Anual de Salud municipal y Obviamente después de esta comisión acordamos dos reuniones más.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a someter a votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, aprobada por 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 936-72-2014**

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando la necesidad de presentar el Plan de Desarrollo Comunal de Educación Municipal para el año 2015 al Concejo Municipal; teniendo presente, el artículo 28, del Reglamento N° 3, de 23 de mayo de 2013, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; la Ley N° 20.742 que perfecciona el rol fiscalizador del concejo y fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales; lo establecido en 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:



**Aprobar** la Convocatoria a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal para el dia Viernes 14 de noviembre de 2014, a las 13.00 horas, para tratar el tema relativo a la Aprobación del □PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, AÑO 2015.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a pasar ahora a ver diversos temas que están fuera de tabla, son seis puntos, solicito autorización para poder ingresarlos en tabla.

**ACUERDO N° 937-72-2014**

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el señor Alcalde de la comuna y lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APRUEBA** incorporar los siguientes Temas a la Sesión del Concejo Municipal:

- 1.- Ord. N° 992, de 12 de noviembre de 2014, del Director de Planificación.
- 2.- Ord. N° 3124, de 04 de noviembre de 2014, del Director (S) de Administración de Salud Municipal.
- 3.- Ord. N° 2029, de 06 de noviembre de 2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario.
- 4.- Ord. N° 994 de 12 de noviembre de 2014, del Director de Planificación.
- 5.- Ord. N° 993, de 12 de noviembre de 2014, del Director de Planificación.
- 6.- Acta Comisión de educación N° 5, de 03 de noviembre de 2014.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

El primero de ellos es el Ordinario N° 992 de Don Pedro Venegas, Director de SECPLAN donde solicita una modificación presupuestaria, ¿ustedes tienen los papeles ahí?, se les envío también por correo, así es que le damos la palabra al Señor Secretario para poder revisar ese punto.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Tenemos el ordinario N° 992 del Director de Planificación en donde solicita una modificación presupuestaria al honorable Concejo Municipal, con el objetivo de atender al ítem 21.04.003 Dietas adjuntas y comisiones por un valor de \$ 17 millones de pesos, el pronunciamiento de este gasto se sugiere revisar desde el ítem 35 saldo final de caja, por lo tanto, se solicita la modificación presupuestaria sea llevada directamente a Concejo Municipal al día 13 de noviembre, eso es lo que puede informar Don Pedro Venegas, Director de Planificación.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

¿Alguien se opone?, vamos a dar la palabra al Concejal Eguiluz, Monjes, Muñoz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Me gustaría porque se pide esta suplementación, si es por el aumento de dieta por el cambio de la Ley en abril o porque algunos concejales...o porque no queda plata.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se hace necesario suplementar este ítem de Dietas adjuntas, Concejos y Comisiones y en virtud de ese cálculo se está pidiendo está pidiendo este aporte para todo el Concejo.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

No podría ser un poco más específico ese dato.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ningún problema, Don Pedro Venegas Director de Planificación, para que le explique al Concejal Eguiluz.

**Sr. Director de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.**

Se debe principalmente a la proyección que hicimos nos quedo bajo y necesitamos poder cubrir lo que es principalmente los últimos dos meses con este suplemento, eso es básicamente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Entre otras cosas más el aumento de dieta de los Concejales.

**Sr. Director de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.**

En dieta y en lo que son los viáticos para los Concejales, entonces producto de eso la idea es poder incorporarlo, porque o si no quedaríamos in poder cubrir esos gastos.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Y, por ejemplo, no se podría asistir a lo de Viña.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Establecimos un monto que era para el año, entonces por eso no me calza que se este pidiendo una suplementación, porque cada uno tiene un monto para gastar y hay que restringirse a eso.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Explique con detalle Director.



**Sr. Director de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.**

En definitiva el gasto no quedo contemplado el total que se requería para el año y eso es lo que estamos hoy día suplementando para que podamos cubrir los que significa Noviembre y Diciembre, en total aproximadamente, la sumatoria total de los Concejales son alrededor de \$6 millones de pesos y fracción los que se nos irían en el mes de Noviembre y lo mismo en el mes de Diciembre y eso necesitamos cubrirlo hoy día con esta modificación presupuestaria.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Solamente para que quede claro, nosotros habíamos acordado de que fueran \$4 millones para el año para capacitación.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se les está explicando otra cosa, es para el pago de dieta para los meses de noviembre y diciembre de los señores Concejales, había pedido la palabra el Concejal Muñoz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Estamos en la misma línea, me queda claro que \$12 millones son porque se hizo un error de cálculo en el aumento de la dieta de los Concejales y como nos aumentaron la dieta claro esos \$12 millones son para noviembre y diciembre y los otros \$5 millones se supone que son para los viáticos estaban cubiertos por lo que se dijo al inicio del año, esos \$5 millones por lo menos...sin el ánimo porque personalmente no he podido participar y no he podido ocupar los \$4 millones que tenía asignado para cada Concejal, no he podido asistir y de hecho voy a asistir a Viña del Mar, porque ahora tengo más tiempo en mi trabajo, pero eso es lo que....

**Sr. Director de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.**

Lo que pasa que el gasto adicional a Viña del Mar no es menor, porque no es un solo Concejal el que viaja, sino que alrededor de 7 Concejales.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Viajan a Viña del Mar, Alejandra Smith, Christian Paulsen, Héctor Muñoz, Alex Iturra, Jaime Monjes, Patricio Kuhn y Sebastián Morales.

**Sr. Director de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.**

Y no es un solo día, son 4 días, por lo cual excede en definitiva y necesitamos poder complementarlo o sino no podrían viajar.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Y en eso mismo, yo voy a viajar con plata que tenía asignada a mi Concejal y de hecho va a sobrar mucho dinero de lo mío que a lo mejor se pude distribuir a otro Concejal, ¿o hay algún problema en eso?.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Ulloa, sería bueno hacer la reflexión y después Concejal Morales.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.**

Yo no entiendo mucho, es decir, entiendo lo que se está tratando de discutir, pero esto es un suplemento necesario, ¿Por qué?, porque existen gastos que no están cubiertos por el presupuesto que nosotros aprobamos, es decir, para que este enredo, no lo entiendo mucho.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Lo solicite en comisión de presupuesto y pido que quede en acta, entiendo que habría la voluntad también Director de que en el futuro, en el futuro inmediato, se pudiera diferenciar en distintas cuentas el monto que el Concejal dispone para su capacitación, de la cuenta del viático, de la cuenta de pasajes, porque hoy todo iba en un solo paquete y por eso tanta....

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Sebastián, también hay que considerar el pago del curso.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Por eso, que sea eso en cuentas diferentes y no en un solo ítem como ocurría hasta hoy, que sean tres cuentas diferentes, capacitación, pasajes, viático, atendiendo el nuevo 92 bis que establece el derecho a capacitación del Concejal.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Bueno vamos a votación, ¿Quiénes estén en contra?, ¿Quién se abstenga? 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 938-72-2014**

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 994, de 12 de noviembre de 2014, del Director de Planificación; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**Aprobar** la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	10.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	10.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.000.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Bueno vamos al punto número dos, es la aprobación del Plan Comunal de Salud 2015, ya se acordó con el Director de la DAS que el día 19 hay una comisión y que el día 20 se vota, así que pasamos al punto número 4 que es un Ordinario enviado por DIDEKO, respecto a la compra de juguetes para los niños de Concepción para la navidad, en votación, ¿Quiénes estén en contra?, ¿Quiénes se abstienen?, 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 939-72-2014**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Ord. N° 2029, de 06 de noviembre de 2014, del a Directora de Desarrollo Comunitario; Orden de Compra N° 2416-249-CM14; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 228, de 31 de marzo de 2014 del Depto. de Contabilidad; y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

**APRUEBA** la proposición de “*Adquisición de Juguete de Navidad*”, Orden de Compra N° 2416-251-CM2014, mediante **CONVENIO MARCO**, con la empresa “**siegard chile s.a.**”, RUT N° 96.978.670-2, por un monto de **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$38.247.781)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS ARTÍCULOS Y CANTIDADES DESCRIPTAS EN LA ORDEN DE COMPRA MENCIONADA.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

El otro punto que viene ahí, es algo que ya habíamos conversado en el Concejo anterior que es el servicio de limpieza de fosas del sector rural, aquí lo que se planteó era generar un catastro de lo más urgente en cuanto a limpieza de fosa y eso es lo que hizo y lo que se llevó acá es darle la prioridad a lo que ustedes pidieron, porque va más allá de \$10 millones son del orden de los \$30 millones de pesos, pero \$10 millones de pesos es lo más urgente y es lo que ahora pedimos por favor pronunciarse, ¿Quiénes estén en contra?, ¿Quiénes se abstienen?, 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 940-72-2014**

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio N° 992, de 12 de noviembre de 2014, del Director de Planificación; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

**Aprobar** la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otros Gastos en Personal	17.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>17.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	17.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>17.000.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

El otro punto es una subvención municipal al Club Deportivo Kobukan que es para participar en el Campeonato Internacional en representación de la ciudad de Concepción, es de karate, ellos habían pedido originalmente \$3 millones de pesos y finalmente accedieron a un aporte de \$500 mil pesos, en votación, ¿Quiénes estén en contra?, ¿Quiénes se abstienen?, 11 votos a favor.



## ACUERDO N° 941-72-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando informado en Oficio Ord. N° 993, de 12 de noviembre de este año, del Director de Planificación; y lo dispuesto en los artículos 5 letra g), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

**Aprobar** el otorgamiento de subvención para el año 2014, a la Organización Comunitaria sin Fines de Lucro **CLUB DEPORTIVO KOBUKAN LORENZO ARENAS**, RUT 65.002.326-9, por un monto de **QUINIENTOS MIL PESOS** (\$500.000), destinada a financiar Viaje de participación de deportistas del Club a Campeonato Internacional a realizarse en la ciudad de Sao Paulo, Brasil.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez. En contra se pronuncian los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Joaquín Eguiluz Herrera y Christian Paulsen Espejo-Pando. Se abstiene de votar el Concejal señor Héctor Muñoz Uribe.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a traer igual, aunque no hubo quórum, y es lo que pidió por correo la Concejala Smith, agregar, entonces para resumir, lo que se ha votado fuera de tabla es la modificación presupuestaria del Director de SECPLAN, que ya se abordó, lo del Plan Comunal de Salud, será abordado en el Concejo del jueves 20, habíamos votado al inicio de este Concejo, las subvenciones del año 2014, que es el tercer punto, estamos ok, la compra de juguetes, que es punto cuatro, que esta votado a favor, punto número cinco que son los servicios de limpieza de fosas que es lo más urgente en el sector rural, fue aprobada la subvención para el Club Deportivo Kobukan de karate que van a un Campeonato Internacional y ahora lo que corresponde a petición de la presidenta de la comisión de educación es traer directamente el acta de la comisión de educación, que sería el último punto y necesitamos sacar el acuerdo de petición para asistir a Seminario de la Asociación Chilena de Municipalidades de Concepción a Viña del Mar de los Concejales y la Concejala Alejandra Smith, Christian Paulsen, Héctor Muñoz, Alex Iturra, Jaime Monjes, Patricio Kuhn y Sebastián Morales.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Yo no estoy 100% seguro de asistir, pero igual pido la autorización.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Es que tú además traías otra, entonces por eso lo quería hacer aparte, bueno son siete Concejales los que han confirmado y se deja al Concejal Eguiluz, si se suma para que sea considerado desde ya, a esta capacitación de Viña del Mar y a esta seguro, que va porque se inscribió, quiere ir a Pucón a la Ley del Lobby y Rol Fiscalizador del Concejo y actualidad Municipal que va del 19 al 23 de noviembre, quiero pedir también que autoricen al Concejal a asistir a este encuentro, 11 votos a favor, ahora si vamos a la comisión de educación, señor Secretario.

## ACUERDO N° 943-72-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando Invitación a los señores Concejales de la comuna de Concepción, y lo dispuesto en el Artículo 8 N° 12 y demás pertinentes del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

**APRUEBA** solicitud de Cometido del Concejal señor JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA, para participar en Seminario denominado "Ley del Lobby, Rol Fiscalizador del Concejo y Actualidad Municipal", organizado por la empresa Instituto Libertad, a dictarse entre los días 20 al 22 de noviembre de 2014, en la ciudad de Pucón.



*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**ACUERDO N° 944-72-2014**

**El Concejo Municipal de Concepción**, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando Invitación a los señores Concejales de la comuna de Concepción, y lo dispuesto en el Artículo 8 N° 12 y demás pertinentes del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

**APRUEBA** solicitud de Cometido de los señores Concejales de la comuna de Concepción Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez, para participar en el Encuentro Nacional de Concejales: Las Reformas que se Implementaran en Chile", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a dictarse entre los días 24 al 28 de noviembre de 2014, en la ciudad de Viña Del Mar.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Acta de comisión de educación número cinco que se efectuó el día 13 de noviembre, fue presidida por la Concejala Alejandra Smith, asistieron los Concejales Joaquín Eguiluz, Sebastián Morales y Don Ariel Ulloa, además de funcionarios del Departamento de Educación, representantes de la AFUPAC, Luis Moraga y Claudio Gaete, en representación del Colegio de Profesores Don Ricardo Rubilar, la tabla fue el Plan de Educación Municipal 2015.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Manifestar que coincido con lo planteo el Secretario Municipal, coincidimos señor Secretario creo que por primera vez, porque el resumen era exactamente casi igual a lo que yo traía, solamente agregar allí respecto a lo que es el área de servicio social, donde está a cargo Don Juan Carlos Sandoval, respecto a la metodología de la asignación de las becas, tenemos varias becas que se entregan a nuestros alumnos, sobre todo los más vulnerables, que son Indígena, Presidente de la República, Salud y Alimentación y la proretención, cuando se hizo la presentación de la unidad de control, yo manifesté allí quizás una mayor coordinación y criterio con respecto a la entrega de estas becas, porque se manifestó que algunos casos no se les entrega a los niños, sino que se hacía a cada establecimiento para atraer alumnos y creo que si la beca esta en dinero efectivo, como la beca del Presidente de la República, por ejemplo, debería ser entregada al niño o a sus padres para poder ellos adquirir los implementos que le faltan como son los uniformes o útiles para poder ir al colegio, motivo por el cual muchas veces dejan de ir y el fondo proretención justamente apunta a ese tema y respecto al tema del área de intervención psicosocial que lo expuso la Señora Ana Suárez, creo que es importante fortalecer las duplas psicosociales de intervención no solo con los alumnos sino que también con la familia, sabemos de la agresividad que hay en los establecimientos del tema de la drogadicción muy fuerte, el tema del alcoholismo en la familia y que obviamente se llevan una situación compleja para los alumnos que tienen mal rendimiento en su establecimiento, trabajar el tema de la autoestima con aquellos niños que son vulnerables u maltratados, por lo tanto, la dupla psicosocial a través de la Ley SEP se puede trabajar en esta situación que vemos lamentablemente que va aumentando en nuestros colegios, por lo tanto, apuntar a ese tema de la humanización respecto a la entrega de este tipo de apoyo a nuestros alumnos, a las familias y obviamente a nuestros maestros que son agredidos permanentemente a los asistentes de la educación por los apoderados muchas veces, así que complementar eso, pero en general el acta de esta comisión que se efectuó el 03 de noviembre está ajustada a lo que decía el Secretario Municipal, gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, vamos a ir a la votación entonces de esta acta, ¿Quiénes estén en contra?, ¿Quiénes se abstienen?, 11 votos a favor.

**ACUERDO N° 942-72-2014**

**El Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

**Aprobar** el Acta de la Comisión de Educación N° 5 del Concejo Municipal de Concepción, realizada el día 03 de noviembre de 2014, donde se trató la siguiente Tabla de Materias:

1.- Análisis PADEM 2015.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**5.- INCIDENTES.****Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Corresponde entonces el último punto de este Concejo que es Incidentes, damos la palabra al Concejal Morales.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Gracias Presidente, la semana pasada visite la Casa de la Discapacidad, las fotografías que saque se las haré llegar a los correos personales de cada ustedes, porque me preocupa mucho la deplorable condición en la que se encontraba considerando que hay funcionan a lo menos una decena de agrupaciones vinculadas de una u otra forma a lo que mal llamamos discapacidad, no es un tema menor, lamentablemente viene la teletón y la teletón desvirtúa el verdadero mensaje y fin de la inclusión, porque ese es el Norte, la inclusión como un estado superior de la integración, nuestra ciudad no es menor a ello, ya que le lema de esta es Ciudad de Todos, por lo tanto, marca el norte y marca la pauta también de evaluación, yo ruego señor Presidente por su intermedio oficiar a la Dirección que corresponda para que se apersone a la Casa de la Discapacidad y pueda observar las deficiencias materiales que aquella presenta, así mismo quisiera hacer presente a este Concejo lo que ocurre en calle Beltran Mathew, que es una calle residencial, hoy cambiamos hace poco el sentido de esa calle y hay un colegio ahí, el Colegio Mozart, tan famoso por el tema de las antenas, hay niños de por medio, entonces la contrapartida de esa medida de hacer de Beltran Mathew una calle casi principal, debemos hacernos responsables de los lomos de toro que deben estar ahí, tal como está en Edmundo Larenas, yo tengo claro que hay un déficit presupuestario en materia de lomos de toro y que se requieren a lo menos 90 y que cada lomo de toro sale alrededor de \$1 millón de pesos, pero esta la voluntad del Concejo de suplementar aquello y destinar más recursos, pero aquello en la calle de Beltran Mathew es una necesidad realmente urgente y así mismo me preocupa la Ordenanza de ruidos molestos, tantas veces expuesta aquí, se debe capacitar a funcionarios e inspectores y hacer presente a Carabineros que está vigente, ellos tienen poder para partear y fiscalizar, no puede ser que en calle Maipú existan una serie de altos parlantes y ofrecen sus productos a viva voz y con alto parlante en circunstancias de que hay casa ahí, hay vecinos y eso es molesto, mire, sabe lo que me preocupa Presidente que existe una sensación de extrema desregularización del centro de nuestra ciudad y a ratos es desagradable circular en ella, ruego también tomar nota de aquello, finalmente hacer solidaridad pública con dos causas con el caso del niño con síndrome de dawn que no pudo pagarse en el banco de nuestra ciudad, con gran esfuerzo Monseñor y otras instituciones, crearon una lavandería donde niños con síndrome de dawn trabajan ahí, reciben su remuneración y no es posible que en el momento de cobrar su cheque le sea impedido por el cajero, es una discriminación clara, desde este sitio mi solidaridad con él y con su familia y también quiero enviar un homenaje, desde aquí y un reconocimiento a María Teresa Johns, quien en estos días espera con especial esperanza, por primera vez en la historia del esclarecimiento de la muerte de su hijo llegue a buen puerto, como Concejal de esta ciudad le envío mi solidaridad a ella, gracias.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

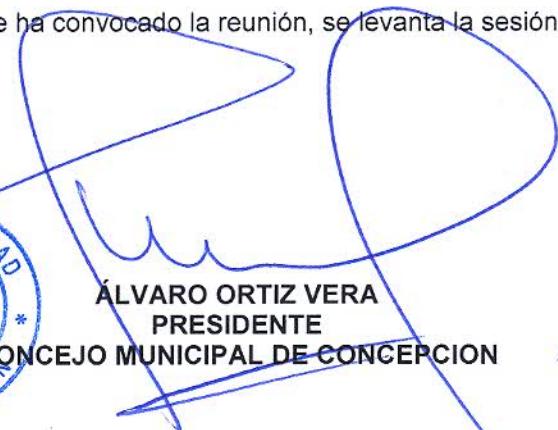
Respecto al tema de la Casa de la Discapacidad, he ido muchísimas veces por allá y por lo mismo le pedí al Director de Planificación y ustedes no sé si ya lo han visto dentro del presupuesto, viene la petición de recursos para mejorar la infraestructura de la Casa de la Discapacidad, yo le quiero dar la palabra a Pedro Venegas para que nos pueda dar detalles del proyecto que vamos a llevar a cabo, Pedro.

**Sr. Director de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.**

Nosotros con el equipo de profesionales de la SECPLAN estuvimos en la Casa de la Discapacidad, también con Construcciones hemos estado en la Casa del Adulto Mayor y en la Casa de Jóvenes, son tres proyectos que en definitiva en reiteradas ocasiones han ido mencionando los distintos Concejales que están preocupados del tema y en el caso de la Casa de la Discapacidad y la Casa del Adulto Mayor el Alcalde a pedido que levantáramos un proyecto, va a llegar un momento en la discusión presupuestaria que esperamos que podamos desarrollar en el transcurso del próximo lunes, donde se van a ver una batería de proyectos con iniciativas que tendrían que ir complementadas con los recursos que el Municipio tiene disponible para inversión, dentro de esa batería de proyectos aparecen mencionados también La Casa de la Discapacidad, está el tema de la conexión del gas, el tema del todo el primer piso que está en malas condiciones, el cambio de canaletas, algunas planchas de zinc, el patio que tiene un problema de estructura, no es una inversión menor como se puede decir, la verdad es que esta bastante dañada y la inversión que se requiere es cerca de los \$20 millones de pesos para poder hacer una reparación como se lo merecen en definitiva las distintas instituciones que hoy están laborando en la Casa de la Discapacidad, no es una ni dos, no es la oficina municipal, sino que son varias las que hoy día funcionan y que le dan vida a esa casa.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Habiéndose cumplido el objetivo por el cual se ha convocado la reunión, se levanta la sesión.

  
ÁLVARO ORTIZ VERA  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

PJI/clv  
IDDOC 337494



Comité Nacional de Educación Evangélica  
Programa de Educación Básica Decreto Exento N°264 de 1997,  
Programa de Educación Media Decreto Exento N°1063 de 1998,  
del Ministerio de Educación de Chile.

A: Alejandra Smith  
Rtza. Comisión de Educación

Coordinación Provincial Conaev  
Oficina: Angol 648 Concepción  
E-mail: [Luzmarily24@hotmail.com](mailto:Luzmarily24@hotmail.com)  
<http://www.conaev.cl/>  
<http://conaeveccp.blogspot.com/>  
Fono.: 94860536

Concepción, 16 Octubre 2014

Sr Alvaro Ortiz Vera  
Alcalde. I. Municipalidad de Concepción  
Presente

Ref. Solicita cumplimiento de la Normativa Vigente de Sector de Religión Evangélica

Quien suscribe le saluda cordialmente:

El Comité Nacional de Educación Evangélica (Conaev) es un organismo reconocido por el Ministerio de Educación, con Pers. Jur. D.P. N° 1.345/2007 que tiene a su cargo la responsabilidad de cautelar que se dé cumplimiento al Decreto N° 924/83 que instruye sobre las Clases de Religión Evangelica.

En razón de las Instrucciones que ha dado el Mineduc a los Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del País, a través de Ord. N° 4386/2008, N° 3390/2009, N° 645/2010 y 0604/2013 en que se reitera la Normativa vigente del Subsector de Religión en los Establecimientos Educacionales y se instruye sobre la aplicación oportuna de encuesta tipo y mantención de un archivo de dichas encuestas aplicadas en el proceso de matrícula, y que a su vez esta información deberá permanecer a disposición tanto de la autoridad ministerial como de la comunidad en general, acorde a los principios de publicidad y Transparencia de la Función Pública N° 20.285

Razón por la cual Conaev solicita a Municipalidad de Concepción:

1.-Otorgar las facilidades y velar para que se dé cumplimiento del Decreto Ley 924 en cada uno de los Establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Concepción el año 2015 tomando para ello **todas las medidas administrativas, técnicas y presupuestarias necesarias**, con el fin de dar cumplimiento a la Normativa vigente.

2.-Respetar el Decreto Ley 924/83 que establece claramente: Los Planes de estudio de los diferentes cursos de Educación Pre-básica, General Básica y de Educación Media, incluirán en cada curso, 2 clases semanales de Religión. (Art.1) Dichas clases deberán ofrecerse en horario lectivo semanal (Art. 2). Las clases de Religión deberán ofrecerse en todos los Establecimientos del país con carácter optativo para los padres y/o apoderados quienes deberán manifestar por escrito al momento de la matrícula, señalando si optan por un credo determinado: (Art. 3)



Finalmente señalar que las clases de Religión tienen como finalidad alcanzar el desarrollo del hombre en su plenitud entregando Principios, valores Cristianos y éticos lo que resulta en mejores ciudadanos. Considerando además, el alto porcentaje de padres y/o apoderados (información que arrojan las encuestas al momento de la matrícula) es que solicito considerar todo lo anterior.

Se despide Atte:

Luz Aguilera Bustos  
Coordinadora Conaev Provincia Concepción

Atte.



Profesora Luz Aguilera Bustos

Coordinadora Conaev Provincia de Concepción

Arc. c/c.

Sr Abraham Vergara Coordinador Conaev Región Bío Bío  
Superintendencia de Educación  
Sr Héctor Muñoz, Concejal Comuna Concepción  
Concilio Pastoral Concepción



ASOCIACION DE ASISTENTE DE EDUCACION  
AFE COMUNA DE CONCEPCION  
O'HIGGINS 816 2<sup>o</sup> PISO OFIC. 22 FONO 2214692  
CONCEPCION

V

## **APORTE DE A.F.E. CONCEPCIÓN A LA ELABORACION DEL PADEM 2015**

### **Misión A.F.E. Concepción:**

La Asociación de Funcionarios de la Educación A.F.E. Concepción, dentro de sus principales características y enmarcadas en la ley 19.296 y nuestros estatutos, tiene por objeto; promover, crear, auspiciar, organizar centros de capacitación, perfeccionamiento laboral, etc., velar por la estabilidad laboral de sus Asociados, dar a conocer a la autoridad sus criterios sobre políticas y resoluciones relativas al personal, a la carrera funcional, a la capacitación y materias de interés general, recabar información sobre la acción del servicio de Educación Municipal y de los planes, programas y resoluciones relativos a sus funcionarios.

### **Propuestas para el año 2015:**

1º) Dado el alto índice de vulnerabilidad que trabajan nuestros funcionarios y la poca capacitación para poder resolver conflictos, proponemos **capacitar** por igual a funcionarios Auxiliares, Paradocentes y Administrativos en temas atinentes a la realidad actual de nuestros Establecimientos Educacionales, tales como:

- a) Resolución de conflictos en el ámbito Educacional,
- b) Mediación en conflictos escolares,
- c) Detección temprana de abusos de drogas en el ámbito Educacional,
- d) Detección temprana de niños abusados físicamente, psicológicamente o sexualmente.

Con esto los Asistentes de la Educación serían un pilar importante y fundamental como primera línea en la detección, canalización de la información, mediación en temas tan importantes como el abuso, la resolución de conflictos o riñas dentro de los Establecimientos Educacionales, considerando que los Asistentes de la Educación son los que están en contacto directo con los alumnos cuando llegan a su jornada escolar, en el control de recreos, pasillos, comedores, baños y hasta que se retiran.

**"La empresa que no capacita a sus trabajadores, pierde competitividad"**

2º) Preocupados y conscientes de la disminución de la matrícula cada año, también consideramos que las adecuaciones de planta de los Asistentes de la Educación, no debe darse por números, porque si bien es cierto los números disminuyen pero la infraestructura se mantiene, y muchas veces los funcionarios ven duplicadas sus



3º) Siguiendo con un mejor servicio, es importante que los funcionarios cuenten cada año con sus respectivos delantales, porque eso les da un prestigio, tanto a los funcionarios como a los respectivos Establecimientos Educacionales.

4º) Es un tema preocupante para nosotros que cada año los funcionarios a Contrata estén con la incertidumbre si van a seguir o no, por esta situación proponemos que los funcionarios mas antiguos en el sistema y a Contrata (2008), y que cuenten con una intachable conducta funcionalia, se les de la oportunidad de pasar a la planta, por tantos años ya que llevan en el sistema Educacional.

5º) En estos tiempos ya, hay leyes que sancionan la discriminación, pero vemos con preocupación que Directores de Establecimientos Educacionales aún hagan diferencias entre personal Docente, Paradocentes y Auxiliares, proponemos reforzar los aspectos legales al respecto a los Directores de Establecimientos, capacitándolos constantemente de las leyes como por ejemplo; discriminación arbitraria, acoso laboral, permisos administrativos, código del trabajo, estatuto docente, etc. Ya no existen los trabajadores de primera, segunda o tercera categoría y esta situación la vemos diariamente cuando uno va un colegio y hay tres y hasta cuatro comedores, donde debiera solamente existir uno para todo el personal, por ejemplo.

6º) Crear a falta de una ley nacional un sistema de retiro para los funcionarios que tengan la edad para Jubilar, replicando lo hecho el año 2012 en la Comuna, donde los funcionarios del traspaso se les reconocieron todos los años (meses desde 1981) y los contratados después del julio de 1981 se les reconozca los 11 meses mas un bono adicional como incentivo al retiro. Con esto lograríamos disminuir la planta de Asistentes de la Educación y que los funcionarios que dieron su vida al servicio Educacional, logren irse con un incentivo digno que les sirva para apalear las malas condiciones en que jubilan.

Esperamos como siempre ser un aporte y que estas medidas sean consideradas y debatidas debidamente, sin otro particular se despiden atentamente.



MARIO PALMA GAJARDO  
SECRETARIO GENERAL



A. F. E. MIGUEL BETANCOURT GALVEZ  
PRESIDENTE

Concepción, 13 de Octubre de 2014



## Propuesta de Análisis PADEM 2015

### AFUPAC para sus Asociados

- 1.- El análisis del PADEM 2015 de la comuna de concepción, debe estar relacionado con la reforma educacional ya que no puede estar descontextualizado.
- 2.- Tener una opinión clara con respecto al lucro, copago y selección de los alumnos.
- 3.- Hoy, somos una nueva sociedad en donde se deben reflejar los planteamientos de los movimientos sociales como, estudiantes, padres y apoderados y también de sus funcionarios, estos deben ser considerados en sus planteamientos ya que estamos apoyados por la ley 19.296. Además el DAEM, no deja claro si apoyará las reformas en los ejes centrales de la reforma educacional impulsada por el gobierno.
- 4.- Cuando plantea el concepto de NORMALIZACION, solo manifiesta su idea en fortalecer el rol de los docentes planteando una profesión más moderna, dignificada y mejor remunerada, pero a nosotros no se nos menciona en ningún caso, siendo esto una discriminación absoluta.
- 5.- Se plantea realizar convenios con universidades privadas que lucran (Univ. San Sebastián), con el fin de fortalecer el rol de los docentes y estudiantes en forma de capacitación, pero una vez más a los asistentes de la educación se les ignora y desconoce el fundamental rol que se cumple dentro del sistema de educación.



6.- En este PADEM, se plantea que debe estar vinculado al proyecto Concepción 2030 dirigido por el PLADECO. Los funcionarios de educación, los gremios y sus dirigentes NO conocemos dicho plan de desarrollo y se debería partir por ahí.

7.- Cuando se señala que se recoge la experiencia de años anteriores, NUNCA hubo una planificación que mida los logros y fracasos y en que se debe mejorar el PADEM.

8.- Con respecto a la nueva institucionalidad, creemos que debemos seguir trabajando con la municipalización siendo supervisada por el estado, además de mejorar nuestra participación en el desarrollo pedagógico y fortalecimiento de la ley 19464.

9.- Porque la nueva mayoría no SABE qué hacer "hoy con los asistentes de la educación a nivel nacional".

10.- Cuando se señala NORMALIZAR las plantas docentes y asistentes de la educación y en donde sabemos que el DAEM busca el equilibrio económico, creemos que se debe ser consecuentes con los dichos en forma teórica y práctica, porque actualmente hay una sobre dotación en esta con muy buenas remuneraciones, desplazando a los funcionarios de carrera.

11.- Creemos que el DAEM debe trabajar con buenos elementos, que le permitan mejorar los resultados pedagógico y estratégicos a nivel comunal, para ello debe dejar a los profesores a contrata y TRASLADAR de unidades educativas a todos los funcionarios que no respondan al perfil que se necesita para mejorar la educación municipal.



12.- Los malos resultados en la educación municipal y que se reflejan en la baja matrícula, es producto de fenómenos sociales como:

- La concertación permitió fortalecer al sector particular subvencionado, con sus políticas de apoyo al sistema neoliberal de libre mercado
- La actitud asistencialista por parte de las autoridades
- La pérdida de respeto al funcionario de la educación
- El cambio demográfico de las comunas vecinas
- La construcción de nuevas poblaciones en lugares apartados de concepción..

13.- Hay que dejar en claro, que las movilizaciones de los sectores sociales no son responsable de la caída en la educación municipal, por lo tanto, no responsabilicemos a otros por sus fracasos. Es mejor que reconozcan su mala administración municipal en los últimos 15 años, además el índice de natalidad ha bajado de 5 hijos a dos o uno que deja nuestra población más anciana.

14.- Mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la DAEM a todos "nuestros usuarios" por medio de la ampliación horaria. Es decir, que a partir de un cambio o mejoramiento de horarios.

1. No se especifica el cómo se apoya de forma efectiva y pertinente a todos los Funcionarios como profesores y asistentes de la educación.
2. Plantean como un logro, la "relación armónica, fluida y respetuosa" con las distintas organizaciones gremiales; al respecto señalamos tajantemente que desconocemos de qué forma se ha llevado aquello.
3. Se habla de coordinación con Centro de Padres y Apoderados, pero no se sabe en qué, cómo y para qué.



1. Nos preocupa, lo no participativo de la elaboración de este documento. Y en el mismo sentido, pensamos que se avanza en dirección opuesta a lo planteado en el Programa de Reforma Educacional y en nuestras propuestas como asociacion, en relación a la Participación y la democracia al interior de las escuelas y liceos. Este documento no señala ningún mecanismo que signifique construir unidades educativas Participativas y Democráticas, por tanto no considera el fortalecimiento y la configuración efectiva de los consejos escolares.
2. El documento no hace mención sobre el estado y uso que tienen los establecimientos educacionales que fueron cerrados en años anteriores y que aún son parte del patrimonio municipal, en qué condiciones están y cómo se recuperan para el servicio de la comunidad en el ámbito educacional.
3. Y finalmente, no se hace mención sobre el detalle de Funcionamiento del Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipalizada, que para la comuna de Concepción alcanza la cifra de \$ 1.225.759.620.
4. Planteamos considerar el pago total de los años de servicios de los colegas que fueron traspasados en el año 1981, a todo evento.

"AFUPAC" CONCEPCIÓN  
Asociación de Funcionarios  
Paradocentes y Profesionales  
No Docentes de Educación Municipal  
P.J. 88.01.052 RUT:65.007.860-8

  
Luis Fernando Muñoz Pino  
Presidente